

## ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE ÚNICO

### *Licitación para la contratación del suministro de un cromatógrafo iónico*

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:40 horas del día 24 de noviembre de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 15º del Pliego de Condiciones Regulatoras, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se constituye Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D<sup>a</sup> Beatriz Ezquieta Yaben, Responsable del Área de Servicios Jurídicos y Compras
- D<sup>a</sup> Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre único que integra la oferta, presentada por las siguientes empresas licitadoras:

- METROHM HISPANIA, S.L. (en adelante, METROHM)
- TECNOQUIM, S.L. (en adelante, TECNOQUIM)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 10º del apartado IV del Pliego de Condiciones Regulatoras, se procede a examinar la documentación que integra el sobre único "Oferta", de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

Analizada la documentación general, se acuerda admitirla por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre único "Oferta", de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

Asimismo, se constata que los suministros ofertados por las empresas licitadoras cumplen con todos los requerimientos técnicos detallados en Anexo I, "Características del suministro".

El resultado de la apertura es el siguiente:

<b>LICITADORES</b>	<b>Of. económica (Máx. 37.000€)</b>
METROHM	35.822€
TECNOQUIM	36.950€

En base al criterio de adjudicación recogido en la cláusula 16ª del Pliego de Condiciones Regulatoras, la puntuación del sobre único "Oferta" es la siguiente:

<b>LICITADORES</b>	<b>Puntuación (Máx. 100 puntos)</b>
METROHM	15,9 puntos
TECNOQUIM	0,7 puntos

En virtud de ello, se acuerda solicitar la documentación recogida en la estipulación 14ª de las Condiciones Regulatoras a METROHM HISPANIA, S.L., indicándole que la Unidad Gestora examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, se elevará la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha de 24 de noviembre de 2022.

Firma la Unidad Gestora:

D<sup>a</sup>. Beatriz Ezquieta Yaben  
Responsable del Área de Servicios Jurídicos y Compras

D<sup>a</sup>. Garbiñe Vergara Echarri  
Técnica Servicios Jurídicos